

746

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 12 de agosto de 2022, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada IMPHA SAS y CARLOS ANDRES OSORIO HERNANDEZ, a favor de la parte demandante GENBIE SAS, dentro del proceso No 2021-00360 así

Agencias en derecho folio 72 (cuaderno 1)	\$ 5.000.000,00
TOTAL	\$ 5.000.000,00

SON: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) MOEDA CORRIENTE

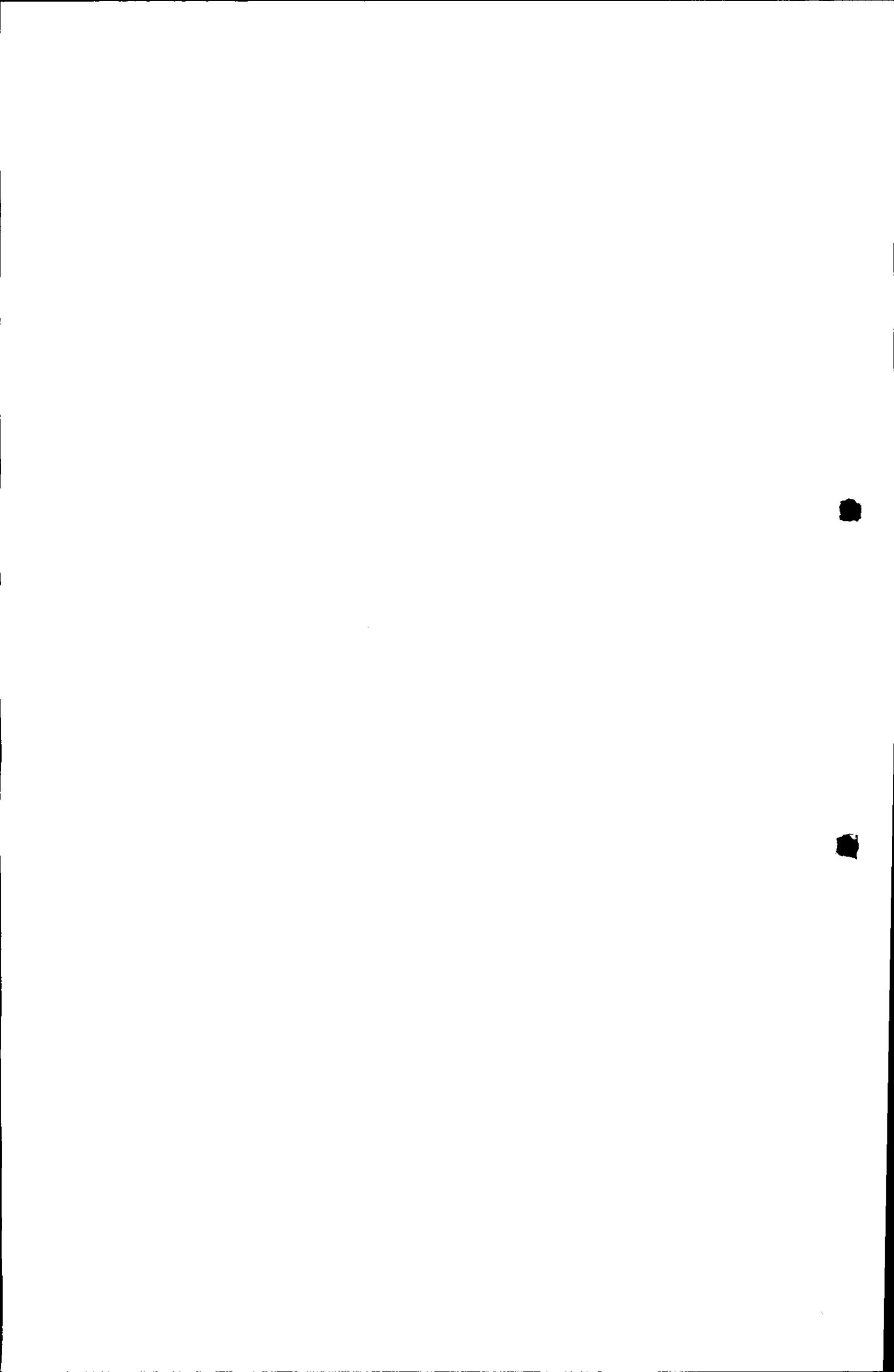
Bogotá, D. C., 22 de agosto de 2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

23 AGO 2023

En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO



147

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., **06 SEP 2023**

RADICACIÓN No.2021-00360

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,


NÉSTOR LEÓN-CAMELO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 055 Hoy 07 SEP 2023
~~Secretaria~~

L. E. M. M.

